

S. León Magno y el Tomus ad Flavianum

San León es una de esas figuras que, sin ser extraordinarias, realizó una obra clasificable entre las de primer orden. Entra en la historia en el momento preciso en que Jerónimo y sobre todo Agustín, estaban en su pleno apogeo. Cuando ocupa la cátedra de Pedro, los tiempos no pueden ser más turbulentos ni política ni doctrinalmente. Su herencia literaria, sin embargo, es mínima y además circunstancial. *Sermones*, que ineludiblemente le impone la dirección de la diócesis de Roma, y que tal vez signifiquen una innovación dentro de lo que venían haciendo sus predecesores ¹, y luego *cartas*, que escribe solicitado por el mundo cristiano pidiéndole solución para múltiples problemas, o contra las herejías que ven en él un enemigo declarado, es todo lo que escribió. Si la historia literaria cristiana le aclama con el epíteto de «Grande», es sin duda, por su autoridad, por su gobierno, por su firmeza, por su dignidad, por su moderación y equilibrio, más que por su originalidad intelectual.

Si quisiéramos esbozar unas líneas generales sobre la persona de San León en orden a su teología, tendríamos que decir, en primer lugar, que San León no es una inteligencia especulativa, sino precisamente un hombre de acción. Por eso en sus *cartas*, que atestiguan su actividad y su prudencia, apenas si encon-

1. Ciertamente es el primer Papa del que poseemos una colección compacta de *Sermones*. Cf. BATIFFOL, en DTC, *León I*, col. 223; en contra P. DE LABRIOLLE, *Histoire de la Littérature latine chrétienne*, 1947, p. 620; recogiendo las diversas opiniones H. FRANCK, *Zur Geschichte von Weihnachten und Epiphanie*, I (Jahrbuch für Liturgiewissenschaft, XII, 1932, pp. 145-155).

tramos expansión alguna, porque se entrega a resolver el tema que le absorbe sin apenas digresiones. Los *Sermones*, modelo de elocuencia sencilla y majestuosa a la vez, no tienen tampoco aquel ardor que reflejan otros obispos de su época. No es que San León fuese insensible. Una afirmación en este sentido sería injusta. Queremos decir que por sus *Cartas* y *Sermones*, difícilmente pueden adivinarse sus sentimientos. Busca la acción, lo práctico. León es moralista por temperamento. Tratándose de las cartas tiene una explicación: al fin y al cabo el estilo de las mismas indica que la cancillería pontificia ha puesto su sello en ellas.

Como hombre de acción nos lo presentan también los pocos datos que nos transmite su biografía. Célebres se han hecho en la historia su intervención en la corte de Ravena para poner de acuerdo al patricio Aecio y al prefecto del pretorio Albino ², y su encuentro con Atila y Genserico de importancia histórica mundial ³. San León es ciertamente el romano perfecto con el sentido de gobierno, pero de un gobierno cuya autoridad viene moderada por la caridad y respeto al corresponsal o con quien tuviese que tratar de palabra. Difícil resultaba con San León ignorar el camino a seguir, o no someterse a sus decisiones. Precisamente este sentido práctico de la vida y el éxito en sus gestiones proclaman también a San León como un fino diplomático, diplomacia que le servirá grandemente para enfrentarse y resolver adecuadamente los problemas dogmáticos que pedían solución. El modo de llevar la lucha contra las herejías y particularmente contra el monofisismo, hablan bien claro del temple de este Papa que en una época en que la corte imperial era un nido de intrigas, consiguió hacer triunfar con dignidad la causa de la verdadera fe y mantener el respeto a la silla de Pedro.

Precisamente por ser un hombre de acción San León no tiene ciertamente predilección por lo especulativo. Su teología es segura y en su caso lo es precisamente por ser la tradicional. Rehuye todo raciocinio humano para aclarar el dogma. No pidamos

2. PROSPERO DE Aq., *Crónica*, a. 441.

3. Id., a. 452.

a San León consideraciones de orden filosófico, porque su repulsa por las cuestiones un tanto curiosas o impertinentes, lo mismo que su desconfianza por la filosofía y la falsa ciencia está bien clara en los escritos del Papa ⁴. Por eso echará en cara a Eutiques que la falsa ciencia crea en él errores ⁵. Tiene conciencia de haber recibido en custodia el depósito sagrado de la Revelación, y por tanto, como administrador del mismo, le resulta muy difícil salirse del marco de la Tradición. Pero aunque su teología y su doctrina sean corrientes, las que se enseñaban comúnmente en su época, sin embargo, el Papa León encuentra la frase feliz, llena de contenido, equilibrada y armoniosa para expresarla ⁶.

Como todo escritor, el Papa León no puede aislarse ni del ambiente de la época ni de autores anteriores. Desgraciadamente ignoramos los detalles de la vida hasta la elevación al papado, y por lo mismo, los estudios que formaron al futuro diácono, ya que desconocemos la formación dada al clero romano ⁷. Por este capítulo no podemos precisar el entronque de su teología con la formación recibida en la juventud.

Pero en cambio, sí que conocemos otro capítulo para poder precisar su formación teológica: es el capítulo de las herejías y controversias de su época. Con fundamento se sostiene que fue el diácono León quien en 418 llevó a Aurelio de Cartago la «Tractoria» del papa Zósimo y una «carta» del futuro Sixto III. Sería su primer contacto con el pelagianismo ⁸. Si este hecho no lo damos como cierto, es seguro, en cambio, que veinte años más tarde, en 438, se muestra interesado por la herejía pelagiana, poniendo en guardia al papa Sixto III contra las maniobras de Julián de Eclana que intentaba penetrar subrepticamente en la

4. *Serm.* 24, 5; 26, 2; 28, 4; 29, 1; 46, 3; 69, 5; *Epist.* 72 ad presb. Faustum; *Epist.* 164, 2.

5. *Epist.* 28, 1.

6. Sobre la existencia de toda una doctrina teológica según San León, tanto en latín como en griego, véanse las *cartas* 69, 1; 131.

7. H. I. MARROU, *Histoire de l'éducation dans l'antiquité*, Paris, 1948, pp. 452-456.

8. AUGUSTINUS, *ep.* 191, 1; *id.*, *ep.* 194, 1.

comunidad de la Iglesia de Roma ⁹. Conoce, por tanto, el pelagianismo y hasta se muestra familiarizado con él. Incluso durante su pontificado continuó la lucha contra el monje heresiarca ¹⁰.

Tampoco desconocía los errores de Nestorio. Los años 430-440 son demasiado fecundos en acontecimientos para que un diácono romano estuviese al margen de los mismos. Casiano nos hace saber que los siete libros *De Incarnatione Christi contra Nestorium*, los compuso a petición de León ¹¹. En Roma bullía todavía el maniqueísmo que luego combatió él siendo Papa. Ya ocupando el pontificado le llegan de España noticias sobre el priscilianismo ¹², y por fin, el monofisismo que él mismo condenó ¹³.

Todo ello supone una serie de controversias teológicas, un movimiento de ideas que tiene por consecuencia el que circulen por el mundo cristiano y particularmente en Roma un número considerable de textos patristicos coleccionados en *Florilegios* y que provienen de todos los puntos del Imperio. Casiano colecciona uno de estos *Florilegios* que ciertamente no era desconocido a San León ¹⁴. En 430 Cirilo de Alejandría escribe a Roma y envía un *Florilegio* ¹⁵. Estos envíos se van renovando ¹⁶. A Roma no sólo

9. PROSPERO, *Crónica*, ad. 439; J. FORGET en DTC 8, 1028.

10. HERVE DE L'INCARNATION, *La grace dans l'oeuvre de S. Léon le Grand*, «Rech. de Théol. Anc. et Médiév.», 22, 1955, 22-24.

11. PL 50, 10.

12. PL 54, 677-691.

13. Sus obras recuerdan otras herejías casi todas ellas cristológicas: *Serm.* 16, 3-4; *id.*, 23, 5; *id.*, 28, 3-4; *id.*, 96, 2; *Ep.* 35, 1; *id.*, 59, 1; *id.*, 124, 2. Menciona todavía otras herejías: novacianos y donatistas en Africa, *Ep.* 12, 6; habla duramente contra Orígenes, *Ep.* 35, 3; contra los clérigos pelagianos que se introducen en las filas del clero, *Ep.* 1; Ario, Macedonio, Sabelio, Apolinar, *Serm.* 24, 5; Patripasianos, *Ep.* 15, 1; Pablo de Samosata, *ib.*, etc.

14. CSEL 17, pp. 332-338; PL 50, 250-267.

15. PG 77, 79-90.

16. M. RICHARD, *Le pape saint Léon le Grand et les scholia de Incarnatione Unigeniti de saint Cyrille d'Alexandrie*, en «Mélages Lebreton», II (RSR 1952, 124-128), fija la fecha de 433 para el envío a Sixto de los Scholia con una traducción latina; *id.*, *Les Florilèges diphysites du V^e et du VI^e siècle*, en GRILLMEIER-BACHT, *Das Konzil von Chalkedon*, I, Würzburg, 1951, p. 725.

llegan los Florilegios; obras sobre controversias teológicas ocupan un puesto en la Biblioteca pontificia.

Aunque la cultura griega de San León era reducida, pudo conocer también la teología de los escritores orientales a través de los Florilegios y también de Ambrosio de Milán e Hilario de Poitiers. A San Agustín le pudo conocer personalmente ¹⁷. Si no lo conoció, es cierto que conoce sus obras. La cristología de León tiene rasgos esenciales con la de Agustín y la doctrina del pecado original la toma directamente del obispo de Hipona ¹⁸.

De esta serie de hechos, aunque no muy abrumadora, podemos llegar a una conclusión cierta: la vida de San León se desarrolla en el centro mismo de una tradición de la que recoge temas tanto para su predicación como ideas y conceptos para su teología. Las controversias, los Florilegios, los Padres, y singularmente San Agustín, bajo cuya mirada estudia León la cristología, han determinado el pensamiento teológico del Papa de Calcedonia. La originalidad de su teología no está, por tanto, ni en la idea ni en la innovación, sino en la precisión y concisión con que formula el concepto que le han dado quienes le han precedido. No es difícil incluso sorprender al Papa de Calcedonia calcando su vocabulario teológico sobre los autores que ha utilizado.

San León, sin embargo, no es ni el obispo ni el escritor culto. No se le puede comparar en este punto con los grandes Padres de la Iglesia Occidental, con San Agustín, Ambrosio, Jerónimo. En sus escritos apenas si hay indicios que nos hablen de su conocimiento de los escritores clásicos. El griego probablemente lo desconocía, como la mayoría de los romanos de su época ¹⁹. Aunque la carta en que se funda este testimonio no sea auténtica, la afirmación es verdadera. León pudo aprender el griego en su juventud, pero luego no lo cultivó, de tal modo que pre-

17. *Ep.* 91, 1 de S. AGUSTIN.

18. HERVE DE L'INCARNATION, ob. cit., passim. El Tomus ad Flavianum que nos ocupa contiene extractos del «De Trinitate» y de «Contra Sermonem arianorum». Véase PL 54, 765 y «De Trinitate» 1, 7 en PL 42, 829; PL 54, 5, 771 nota b y «Contra Sermonem Arianorum», cap. 8, en PL 42, 688.

19. *Ep.* 113, 4.

fería trabajar en su lengua nativa, el latín, porque desconocía el griego. A los Padres griegos se acercaba mediante traducciones latinas a excepción de San Cirilo de Alejandría ²⁰. Pero San León suplió este vacío rodeándose de buenos helenistas.

En la crítica que hace a Toribio de Astorga sobre el pricialianismo repudia los apócrifos de la secta y manda que les quemem, aunque se presenten con cierta apariencia de piedad ²¹.

HISTORIA DEL "TOMUS AD FLAVIANUM"

Cuando se inicia la controversia nestoriana, los monjes de Constantinopla toman partido a favor no sólo de la teología sino de la terminología de San Cirilo de Alejandría. Junto a este hecho hemos de alinear este otro: que dichos monjes procedían de la población rural en su mayor parte y carecían, por lo mismo, de una formación teológica seria. Ello permite afirmar que no se hallaban preparados para intervenir en un problema teológico tan complejo como es el de la Encarnación. Eutiques lo confirmó con su intervención. Entra joven en el monasterio; en 448 se gloriaba él mismo de haberse entregado a la vida de retiro hacia ya setenta años. Sus grandes virtudes le habían hecho una persona relevante entre los monjes de Constantinopla y su autoridad moral era indiscutida entre los mismos. El emperador Teodosio II le respetaba y sentía veneración por él. Tal vez por la falta de formación Eutiques tenía una mentalidad muy singular sobre las contiendas teológicas de la época. Afirmaba, por ejemplo, que *Cristo no era consustancial*. ¿Qué entendía o qué expresaba él con esta fórmula? No puede darse una respuesta precisa. Tal vez Teodoreto de Ciro en su *Eranistes* haya captado mejor que nadie el pensamiento del monje oriental ²².

Lo más significativo es que estas ideas no se extendían sólo en Constantinopla. Los defensores y amigos de Cirilo de Ale-

20. PL 54, 1044.

21. Ep. 15, 15.

22. PG 83, 27-318.

jandría —que se habían agrupado alrededor de Eutiques— las conocían también, así como los adversarios del edicto de la unión de 433. Alguien advertía en esta doctrina un peligro para la fe, pero era arriesgado enfrentarse con el monje que se había convertido en válido de la corte. Sin embargo, parece que Domno de Antioquia lo denunció al emperador como restaurador de la herejía apolinarista ²³. Teodoreto de Ciro dio un paso más. En 447 publicó su *Eranistes*, en forma de diálogo, en el que recoge fundamentalmente estas ideas: Dios es inmutable, Dios es impassible, en *Cristo coexisten dos naturalezas sin confusión*. La argumentación teológica descansa sobre una base principalmente patristica. Los textos de los Padres se agolpan para corroborar las dos naturalezas. Aunque ningún nombre se citaba en el libro, todos sabían que se apuntaba contra Eutiques y sus admiradores.

Estos ataques, aunque bien pensados, no tuvieron efecto alguno, porque el emperador y su favorito Crisafio tomaron a su cargo la defensa de su buen amigo. Una nueva ofensiva se desencadena contra los nestorianos por un decreto imperial del 16 de febrero de 448. La atmósfera y el ambiente estaban cargados de lucha. El mismo Eutiques tuvo la pretensión de afianzar y consolidar el éxito obtenido escribiendo al papa León a principios de 448 ²⁴. En la carta denunciaba el monje de Constantinopla los retoños e iniciativas de los nestorianos. Con fecha primero de junio contesta León con una gran precaución alabando el celo de su corresponsal, pero añadía que todavía no obraban en su poder datos suficientes para poder intervenir de un modo eficaz ²⁵.

Cuando parecía que vientos favorables hacían ondear la bandera victoriosa del célebre monje, se produce un hecho sorprendente. Ya a finales de 448 Flaviano de Constantinopla había reunido en torno a sí algunos obispos para conocer su opinión respecto al metropolitano de Sárdica ²⁶. En plena reunión Eusebio

23. F. DE HERMIANE, *Pro defensione trium capitulorum*, XII, 15.

24. PL 54, 713-720.

25. Ep. 20.

26. Mansi VI, 652.

de Dorilea presentó un alegato contra Eutiques acusándole de hereje y denunciándole ante un concilio. Flaviano, el pacífico Flaviano, se extrañó sobre manera, porque conocía las grandes virtudes del monje y sólo accedió a presentarlo ante un sínodo, si se convencía del error al archimandrita. Pero el prudente Flaviano tampoco olvidaba que Eusebio, siendo aún laico, fue el primero que había denunciado a Nestorio. Eusebio era un buen teólogo y además terco en la defensa de sus opiniones. Tanto insistió Eusebio y con tanta maestría hizo la acusación que los obispos decidieron hacer comparecer a Eutiques ante la reunión para que se justificase.

Mientras Eutiques se decidía a comparecer, los obispos se reúnen otra vez el 12 de noviembre para escuchar la lectura de la segunda carta de San Cirilo a Nestorio y la aprobación que a esta carta dio el concilio de Efeso, y también la carta de San Cirilo a Juan de Antioquía, «Laetentur caeli». Terminada la lectura Flaviano proclamó como fórmula común de fe católica, que después de la Encarnación, Cristo es de *dos naturalezas* (ἐκ δύο φύσεων), en una sola hipóstasis y en una sola persona, un solo Cristo, un solo Hijo y un solo Señor. Se invitó a los obispos presentes a expresar su fe. Todos aprobaron la fórmula utilizada por Flaviano. Sin embargo, algunos más avisados, como Basilio de Seleucia y Seleuco de Amasa, prefirieron decir que Cristo existe *en dos naturalezas* (ἐν δύο φύσεσι). En carta a Teodosio Flaviano adopta esta fórmula, pero sin rechazar la suya propia ²⁷.

Entre tanto no había sido fácil convencer a Eutiques de presentarse ante el sínodo. Varias delegaciones fueron necesarias estrellándose casi todas ante la terquedad del monje archimandrita. Su reclusión en el convento, su vejez, su enfermedad, su fe conforme a los concilios de Nicea y Efeso, eran otros tantos escollos contra los que se estrellaban los razonamientos de las diversas delegaciones. Flaviano, pacífico como era, hubiese preferido un apaciguamiento dejando correr un tema tan complejo. Pero Eusebio, que estaba seguro de su tesis, insistió en poner en claro la fe del viejo monje constantinopolitano. Por fin, el

27. *Ibid.*, VI, 679.

22 de noviembre, Eutiques se decidió a salir del convento y presentarse ante los obispos. Iba acompañado de un gran número de monjes y de funcionarios.

Ya ante el sínodo su actitud fue de terquedad. Todos los recursos de los asistentes y todas las sutilezas de una hábil dialéctica fracasaron ante la postura de Eutiques a pesar de haber sido una sesión prolongada. Al fin hizo la siguiente declaración:

«Eutyches presbyter dixit: Hactenus non dixi, quoniam ipsum corpus Dei confiteor. Animadvertis? non dixi corpus hominis corpus Dei; humanum autem corpus; et quoniam ex ipsa Virgine incarnatus est dominus ²⁸. ...Eutyches presbyter dixit: *confiteor ex duabus naturis fuisse dominum nostrum ante adunationem; post adunationem vero unam naturam confiteor*» ²⁹.

La fórmula es reprobable, no sólo cuando afirma la naturaleza única después de la unión, sino en lo que precede. La naturaleza humana de Cristo no fue creada sino en el momento mismo en que se unió a la divina, es decir, en la Encarnación. Es raro que los obispos no advirtiesen el error; tendrá que hacerlo después el papa León ³⁰.

Por orden del emperador había asistido al concilio el patricio Florente, uno de los grandes dignatarios de la corte. En vano intentó convencerle de su error y por lo tanto que admitiese las dos naturalezas. En consecuencia a su postura herética se procedió contra él. El sínodo, unánimemente y por aclamación, le declaró hereje, le degradó del sacerdocio y de la dignidad de archimandrita y prohibió el trato con él.

Las medidas eran demasiado severas, si se tiene en cuenta la edad y la falta de formación teológica de Eutiques, y sobre todo que él apoyaba su postura en la doctrina de San Cirilo, fiel a aquella fórmula: *Una sola naturaleza de Dios Verbo encarnado*.

28. *Ibid.*, VI, 742.

29. *Ibid.*, VI, 743.

30. *Ep.* 28, 6.

El monje de Constantinopla no aceptó la condenación y no bien terminada la sentencia advirtió a Florente que apelaría a los concilios de Roma, Alejandria, Jerusalén y Tesalónica. Poco después escribía a Pedro Crisólogo y al papa León ³¹. León contesta primero al emperador Teodosio quejándose de que Flaviano no le haya informado sobre los acontecimientos ³². El mismo día que al emperador, 18 de febrero de 449, escribe a Flaviano ordenándole le dé cuenta de lo sucedido en Constantinopla. Poco tiempo después de enviada esta carta se reciben en Roma los informes de Flaviano sobre lo acaecido en Efeso ³³, y a continuación otra ³⁴. Con ella pretendía Flaviano prevenir un concilio que habría de acarrear tantos males a la Iglesia.

A Eutiques le contestará más tarde y de una manera más solemne, porque en el tiempo transcurrido con el intercambio de cartas los acontecimientos habían dado un nuevo viraje. Teodosio no aceptó la deposición de Eutiques, lo mismo que Dióscoro de Alejandria y algunos más. Como se había formado una corriente poderosa a favor de Eutiques, el emperador juzgó oportuno convocar un nuevo concilio general para que estudiase la doctrina monofisita. El concilio se convocó el 30 de marzo de 449 ³⁵ para reunirse el primero de agosto en Efeso. Las Letras convocatorias llegaron a Roma el 13 de mayo. El Papa opinaba personalmente que no hacia falta tanta solemnidad para juzgar el caso de Eutiques, pero creyó conveniente no hacérselo saber al emperador. En cambio, se excusaba de su asistencia personal, porque no era costumbre que un papa saliese fuera de Roma a presidir un concilio, y porque la situación de Italia no le permitía abandonar Roma. Enviaba, en cambio, tres legados: Julio, obispo de Puzzoles, el sacerdote Renato y el diácono Hilario.

Los legados eran portadores de varias cartas para el emperador, para la emperatriz Pulqueria, para los archimandritas de Constantinopla, al patriarca de Constantinopla, y otra, la más

31. *Ep.* 21.

32. *Ep.* 24.

33. *Ep.* 22.

34. *Ep.* 26.

35. Mansi VI, 588.

importante, para todo el concilio, pero encabezada a nombre de Flaviano. Es la que nos interesa y la que se conoce en la historia de la Iglesia con el nombre de *Tomus ad Flavianum*. Está fechada el 13 de junio de 449³⁶. Recoge el punto de vista personal del Papa sobre la contienda.

Sin paráfrasis ni rodeos San León enseña claramente la unicidad de persona en Cristo, pero que en esta persona hay dos naturalezas, la divina y la humana, sin confusión ni mezcla alguna. Cada naturaleza conserva sus facultades propias, sus operaciones propias, pero estas naturalezas no realizan sus operaciones independientemente la una de la otra, ni fuera de la unión que es permanente; cada naturaleza es el principio inmediato de operaciones. La unidad de persona lleva consigo la comunicación de idiomas. La postura del Papa era bien clara tanto por el contenido como por la forma. Esta última —nos referimos a la terminología— había de producir amarguras y desilusiones entre los seguidores del lenguaje que había utilizado San Cirilo.

EN EFESO

Por fin llegan los conciliares. De los primeros en venir es Eutiques que llega acompañado de gran número de monjes. Llegan también los dos legados papales; el sacerdote Renato había muerto en el viaje. En total se van a reunir unos 130 obispos bien escogidos entre los amigos de Eutiques. En las filas de la facción que representaba la ortodoxia faltaba el gran teólogo Teodoreto de Ciro, que no podía asistir por orden imperial, e Ibas de Edesa que se hallaba encarcelado.

Presidente del concilio había de ser Dióscoro de Alejandría por voluntad del emperador. A su lado se sentó Julio de Puzzoles, legado pontificio, que por cierto desconocía el griego, lo mismo que su colega el diácono Hilario, lo que les ponía en un plano de inferioridad lamentable. Los emisarios imperiales ordenan

36. *Ep.* 28.

que se lean las cartas del emperador; Julio de Puzzoles da a Dióscoro el *Tomus ad Flavianum* para que se lea igualmente. Dióscoro las coge, pero en lugar de leerlas ordena al secretario que de a conocer las que se dirigen al archimandrita Barsumas. Julio debió manifestar su repulsa y protestar, pero guardó silencio. Es el primer incidente que conviene consignar sobre el *Tomus ad Flavianum*. Ocupados los conciliares en temas doctrinales, aparece de nuevo otro episodio relativo al *Tomus*. Después que Eutiques hubo hecho la profesión de fe, Flaviano exigió que se oyese a Eusebio de Dorilea, acusador de Eutiques, pero se opusieron los emisarios del emperador. El legado pontificio aprovechó la oportunidad para exigir de nuevo que se diese lectura al *Tomus* de San León, pero se estrelló ante la oposición de los representantes imperiales.

Los acontecimientos del «latrocinio de Efeso» fueron protestados por Flaviano de Constantinopla que había sido depuesto en el conciliábulo. La carta de protesta fue llevada a Roma por el legado pontificio Hilario, que pudo escapar a la furia de Dióscoro y los suyos³⁷. León se encontraba reunido con un grupo de obispos con ocasión del aniversario de su elección, cuando recibe las noticias de lo que había ocurrido en Efeso. Protestó y su protesta se hizo más solemne, porque iba respaldada también por los obispos que le rodeaban. A principios de octubre escribe al emperador³⁸, pero no recibe contestación. En la Natividad del Señor le vuelve a escribir en términos más apremiantes³⁹, solicitando la reunión de un concilio en Italia para volver a examinar la doctrina monofisita.

Un hecho inesperado hace que las cosas cobren un nuevo rumbo. El 28 de julio de 450 muere Teodosio. Los partidarios de la doctrina de San León crecen. En Constantinopla el mismo Papa exige a Anatolio, sucesor de Flaviano, la firma del *Tomus* antes de reconocerle como patriarca; en Antioquía Máximo, que ha sucedido a Domno, se apresura a que los obispos de su ju-

37. AMELLI, *Leono Magno e l'Oriente*, 1882.

38. *Ep.* 43.

39. *Ep.* 54.

risdicción firmen también la carta de San León. Eutiques tiene que salir de su monasterio y retirarse a las afueras de Constantinopla y los partidarios del «latrocinio de Efeso» dan pruebas de su acatamiento y sumisión.

El papa León ya no juzgaba necesario el concilio, pero Marciano, que había sucedido a Teodosio, lo exigió, y además, que se celebrase, no en Italia, como había insinuado el Papa, sino en Efeso, pero que luego por orden imperial se tuvo en Calcedonia.

El concilio se abrió el 8 de octubre de 451 en la Basílica de Santa Eufemia. La primera sesión se ocupó del «latrocinio de Efeso». En la segunda, iniciada el 10 de octubre, se leyó el *Tomus ad Flavianum*. Algunos obispos de Palestina e Ilirio pidieron explicaciones a propósito de ciertos pasajes que les parecían poco claros y hasta no del todo ortodoxos. El papa León había adjuntado al *Tomus ad Flavianum* una antología de textos patristicos y con buen acuerdo había incluido tres citas tomadas de los Scholia sobre la Encarnación de Cirilo de Alejandria, que expresaban una doctrina completamente semejante a la de San León. Se les leyeron estos testimonios y los obispos se tranquilizaron. En realidad a San León no le agradaba gran cosa la terminología de San Cirilo y sobre todo no era de su agrado la fórmula «una sola naturaleza encarnada de Dios Verbo»⁴⁰. En esta misma sesión se decidió que Anatolio se reuniese con los obispos para examinar con ellos las cuestiones doctrinales y ponerse de acuerdo sobre un proyecto de formulario que sería presentado al concilio cinco días después. En la tercera sesión, bajo la presidencia del legado pontificio, Pascasino, se depuso por unanimidad al presidente del «latrocinio de Efeso», Dióscoro de Alejandria.

La sesión cuarta fue la más eficaz. Iniciada el 17 de octubre se abordó de lleno el problema de la fe. En presencia de los legados imperiales Pascasino hizo la siguiente declaración: «el concilio toma como regla de fe el concilio de Nicea confirmado después por 150 Padres reunidos por Teodosio el Grande en

40. Ep. 88.

Constantinopla; asimismo se atiende a la exposición de Cirilo y León cuando condena en su *Tomus ad Flavianum* la herejía de Nestorio y Eutiques. Esta es la profesión de fe del concilio. A ella se une sin nada quitar ni nada añadir».

Los enviados imperiales pidieron a los obispos que confirmasen individualmente la declaración del legado pontificio. Todos unánimemente y sin discrepancia estaban de acuerdo en que la fe de León era idéntica a la de Cirilo, Nicea y Constantinopla. Todo ello fue objeto de satisfacción para los presentes y tanto más que, orillando obstáculos, se había admitido al concilio a los obispos Juvenal, Talasio, Eusebio, Eustates y Basilio. Esta alegría la turbaron poco después trece obispos egipcios, que sólo habían asistido a la primera sesión, con la presentación de una nueva fórmula de fe. Esta fórmula tenía sabor tradicional y de hecho condenaba todas las herejías, incluso la de Nestorio, pero guardaban un alto silencio sobre la de Eutiques. Se les exigió que la condenaran y lo hicieron a duras penas. Pero no se pronunciaron sobre el *Tomus ad Flavianum* bajo pretexto de que según el canon sexto del concilio de Nicea debían ponerse de acuerdo con el obispo de Alejandría y por tanto estaban obligados a recibir su opinión. A éstos se unieron un grupo de monjes de Constantinopla y diez y ocho de los cuales se decían falsamente archimandritas o Superiores de monasterios. Reclamaban, amenazando con el cisma, la reintegración de Dióscoro a su sede.

Estos incidentes retrasaban los puntos doctrinales que era el eje central del concilio. Al fin, el 22 de octubre se ocupaban de nuevo del dogma. En las reuniones privadas que los obispos habían celebrado con Anatolio habían redactado una fórmula de fe que se distribuyó entre los asistentes al concilio. La mayor parte de los Padres aprobaron la fórmula; los orientales, en cambio, protestaron y más todavía los legados pontificios que querían ver canonizada la terminología de León. Estos amenazaron con marcharse a Italia y celebrar el concilio en otra parte.

La situación se agravaba cada vez más. Los Padres ciertamente estaban dispuestos a suscribir el *Tomus ad Flavianum*, pero la falta de entusiasmo por esta firma era notoria y resul-

taba contraproducente pedirles más filigranas. La mayor parte de los Padres tenían un gran interés en salvaguardar la terminología de San Cirilo y sentían desconfianza y hasta repugnancia en afirmar la subsistencia de dos naturalezas después de la Unión. En esta afirmación ellos veían la doctrina de Nestorio.

Se pensó entonces en nombrar una comisión de obispos que redactase una nueva fórmula. La proposición no fue del agrado de todos, prolongándose las discusiones hasta de un modo violento. Fue precisa la intervención del emperador, que aceptó la postura de los legados pontificios y de los emisarios imperiales que abogaban por la comisión y nueva fórmula. De no aceptar esta salida, se les amenazó a los disidentes con trasladar el concilio a Occidente. Incluso se les puso en esta alternativa: «¿Estáis por León o por Dióscoro?». Todos contestaron que su fe era idéntica a la de León. En realidad el problema era más complejo, porque lo que había que elegir no era entre León y Dióscoro, sino entre León y Cirilo de Alejandría, es decir, entre el *Tomus ad Flavianum* del papa León y los anatematismos del obispo de Alejandría. Difícil era conciliar estos dos documentos.

Por fin la comisión fue nombrada. En ella entraban los tres legados pontificios, seis orientales y otros obispos que habían tomado parte en el concilio de Dióscoro, o «latrocinio de Efeso». Las deliberaciones fueron secretas. La fórmula que propusieron fue la siguiente:

...«et his qui in duabus Christi naturis temperamentum aut confusionem opinantur, resistit: et eos qui caelestem aut alterius alicuius esse substantiae, quam ex nobis assumpsit servi formam, delirantes dicunt, abigit: et qui duas quidem ante unitatem naturas Domini fabulantur, unam vero post unionem confingunt, condemnat... in novissimis autem diebus eumdem (Christum) propter nos et propter nostram salutem ex Maria Virgine Dei genitrice secundum humanitatem, unum eumdemque Christum, Filium, Dominum, Unigenitum, in duabus naturis inconfuse, incommutabiliter, indivise, inseparabiliter agnoscendum, nusquam sublata differentia naturarum propter unionem, ma-

gisque salva proprietate utriusque naturae, et in unam personam atque subsistentiam concurrente...» ⁴¹.

Como se ve, la fórmula era fruto de un compromiso, y como tal no satisfizo en realidad totalmente a nadie. Sin embargo, en conjunto, puede decirse que dicha fórmula significa el triunfo de León. En ella, según puede apreciarse, se utiliza la expresión «en dos naturalezas» (in duabus naturis) y no «de dos naturalezas». Con ello se definía contra Nestorio la única persona de Cristo. Los partidarios de Cirilo no estaban del todo satisfechos, porque no reconocían tal fórmula en su maestro. Pero a pesar de todo tal vez ya por el cansancio y porque urgía terminar, la fórmula fue suscrita por unanimidad, unos con gran entusiasmo y otros un tanto a regañadientes. Triunfo indiscutible de los legados pontificios.

Hoy nos podemos preguntar si la fórmula usada en esta profesión de fe fue la «de dos naturalezas» o «en dos naturalezas». No se puede proponer una solución clara y definitiva. Por una parte el texto griego que hoy poseemos usa la expresión «de dos naturalezas». La antigua traducción latina, en cambio, recoge la fórmula «en dos naturalezas». Parece más aceptable esta última posición. Por una parte dicha traducción es auténtica, porque tiene a su favor testimonios de gran autoridad como Severo de Antioquía y Leoncio de Bizancio. Por otra los legados del Papa precisamente no habían aceptado la fórmula anterior por contener la expresión «de dos naturalezas»; de haberla recogido ahora dichos legados no la hubiesen aceptado.

AUTOR DEL "TOMUS AD FLAVIANUM"

La sagacidad y perspicacia de los críticos han tenido que insistir en nuestros días para llegar a una conclusión cierta, creemos nosotros, sobre la paternidad literaria del *Tomus ad Flavianum*. Fue Genadio de Marsella el primer escritor que

41. HARDOUIN, *Acta Conciliorum* II, 454-455; Mansi VII, 116.

atribuye, con timidez ciertamente, a Próspero de Aquitania la obra en litigio: «*Epistulae quoque, dice, Papae Leonis adversus Eutychetem de vera Christi incarnatione ad diversos datae ab isto dictatae creduntur*»⁴². Reforzando la posición de Genadio con algunas consideraciones de crítica interna se declaran a favor de Próspero Antelmi⁴³, el cardenal Noris⁴⁴ y Tillemont⁴⁵. El mejor biógrafo de Próspero, L. Valentin, con cierto temor se coloca también en esta línea. Esta pieza, dice, aunque no todos sus rasgos sean prosperianos, puede muy bien ser del escritor de Aquitania⁴⁶. Ya en nuestros días, y en un estudio más detenido, Silva-Tarouca llega a esta conclusión: «*ex hac similitudine aliud eruere non licet, nisi Gennadii assertionem probabilem saltem esse*»⁴⁷.

Contra esta postura se había alzado en 1926 la voz autorizada de P. Batiffol⁴⁸. Pero es con F. Di Capua cuando el *Tomus ad Flavianum* recoge otra dirección. En su obra sobre el ritmo en las epístolas papales, hablando de nuestra obra, sienta dos conclusiones: La primera, que el compilador de los textos patristicos contra los monofisitas es Próspero de Aquitania; y la segunda, que el escritor galo fue quien dio una mayor precisión al lenguaje del *Tomus*⁴⁹. Es decir, que la labor de Próspero en la composición del *Tomus* fue en realidad muy limitada. Esta postura del profesor italiano, muy laudable en cuanto que hace a San León autor del *Tomus*, no lo es tanto cuando atribuye a Próspero la precisión teológica de la misma. En la hipótesis

42. *De viris ill.*, cap. 84.

43. *De veris operibus SS. PP. Leonis M. et Prosperi... dissertationes criticae*, Paris, 1689, pp. 318-340.

44. *Historia Pelagiana*, Padua, 1673, pp. 263-266.

45. *Mémoires pour servir à l'histoire ecclésiastique...* tomo XVI, Paris, 1712, pp. 735-736.

46. *S. Prosper d'Aquitaine*, Paris-Toulouse, 1900, p. 750.

47. *S. Leonis Magni Tomus ad Flavianum Constantinop. (Epist. XXVIII) additis testimoniis PP...*, en «*Textus et Documenta*», series Theologica, 9, Roma, 1932.

48. DTC 9, 252-53.

49. *Il ritmo prosaico nelle lettere dei Papi e nei documenti della cancelleria romana dal IV al XIV secolo*, vol. I, Roma, 1937, pp. 202-203.

de aceptar al escritor galo como redactor del *Tomus*, habría que decir que más bien que precisar una fórmula teológica, lo que hizo fue restringir, suprimiendo, por ejemplo, la palabra «substantia» que se encontraba en las fuentes de donde está tomado el *Tomus*.

Con mayor detención que sus predecesores estudia el problema J. Gaidioz. Después de un buen razonamiento llega a esta conclusión. La Iglesia tenía que precisar oficialmente su postura frente al monofisismo. Para ello León mandó a Próspero que preparase un esquema y que tomase las ideas de los *Sermones* que el mismo León había predicado sobre la doctrina en cuestión. El escritor de Aquitania compulsó los *Sermones* del Papa, extractándolos unas veces, copiando literalmente los textos más característicos otras, y haciendo con su propio vocabulario la unión de unos con otros. A este cuerpo de doctrina antepuso una introducción y luego al final otra conclusión, una y otra de propia creación. Este esquema fue presentado por el secretario al Papa.

San León hizo suyo este documento aprobando tácitamente las variaciones de lenguaje introducidas por su secretario, pero corrigiendo por su parte lo que creyó oportuno sobre todo en el estilo, ya que el documento estaba destinado a leerse en público. Es decir, que el Papa hizo del *Tomus ad Flavianum* un documento personal y suyo tanto por el fondo doctrinal como por la forma ⁵⁰.

Esta postura tan razonable, precisamente por estar tan documentada, se ha abierto camino entre los críticos y nosotros, por nuestra parte, la suscribimos. De todos modos se acepte o no se acepte esta solución, hay en ella dos puntos indiscutibles e indubitables. El primero, que el *Tomus ad Flavianum* está tomado de los *Sermones* de San León. En concreto, de los Sermones 21, 22, 23, 24, todos ellos *De Nativitate Domini* ⁵¹ y del 51, predicado en el sábado antes del segundo domingo de

50. J. GAIDIOZ, *S. Prosper d'Aquitaine et le Tome à Flavien*, en «*Révue Sc. Relig.*», 23, 1949, 270-301.

51. PL 54, 190-208.

cuaresma ⁵². El segundo, que San León hace suyo el documento. Ello nos permite, por lo tanto, hablar de la doctrina teológica del Papa León en el *Tomus ad Flavianum*.

*FLORILEGIO PATRISTICO DE SAN LEON
Y SU "TOMUS AD FLAVIANUM"*

Como apéndice a la carta 165 dirigida por el Papa al emperador León, hay un *Florilegio* o antología de textos patristicos corroborativos de la doctrina expuesta en la carta ⁵³. Lo mismo que al hablar del *Tomus* el primer problema que plantea el epigrafe es el autor del *Florilegio*. Una respuesta precisa nadie la ha propuesto hasta ahora y mientras no aparezcan testimonios de crítica externa ningún escritor la podrá dar. Sin embargo, las opiniones no faltan. Di Capua ⁵⁴ cree que el coleccionador de los textos fue Próspero de Aquitania. La misma tesis defiende J. Gaidioz ⁵⁵. En este mismo sentido escriben otros escritores que abordan el tema. Tal vez pueda opinarse con idéntica probabilidad que el mismo Papa los pudo coleccionar. No le faltaba una cultura teológica adecuada y tampoco ignoraba la literatura que sobre este tema circulaba en la época. De una cosa parece no pueda dudarse, y es que el *Florilegio* se compuso por orden del Papa y que recibió la aprobación del Pontífice. Hablemos, pues, del *Florilegio* de San León.

Otro problema, tal vez de más fácil solución, se refiere al número de *Florilegios* salidos de la pluma del gran Papa en relación con el *Tomus*. En medio de una cierta oscuridad histórica con más acierto puede responderse así. Cuando San León envió a Oriente el *Tomus*, redactado por vez primera el 13 de junio de 449, no iba acompañado de ningún *Florilegio* Patristico. Cuando lo envió por segunda vez, después del «latrocinio de

52. PL 54, 308-313.

53. PL 54, 1175-1190.

54. *Ob. cit.*, pp. 202-204.

55. *Art. cit.*

Efeso», dirigido ya al concilio de Calcedonia, justificaba su doctrina con una colección de textos patristicos que constaba de dieciocho citas de Padres latinos y orientales. Este Florilegio fue llevado a Constantinopla por los legados pontificios Abundio, Basilio y Senator. Una carta de San León a Pascasino de Lilibé de 24 de junio de 451 recuerda este Florilegio: «Sanctorum Patrum nostrorum de sacramento Incarnationis Domini... cum mea epistola allegarunt»⁵⁶. Redactado en latín fue inmediatamente, lo mismo que el *Tomus*, traducido cuidadosamente al griego. La versión griega se conserva. El texto latín también lo tenemos, pero insertado en un segundo Florilegio compuesto por el gran Pontífice. Este primer Florilegio de San León fue compuesto en 451. Un examen detenido hace ver que San León, al redactar el suyo, tuvo a la vista el Florilegio de Casiano. Hay que notar, sin embargo, una pequeña diferencia: San León no cita más que obispos, mientras que Casiano aduce también simples escritores, como Jerónimo y Rufino. En el siglo v, o poco después, un copista insertó en el libro segundo del Eranistes de Teodoro de Ciro este primer Florilegio de San León.

Con el fin de atraer a los monofisitas de Egipto escribió San León en 458 una carta, la 165, al emperador León. Adjuntaba a la carta un segundo Florilegio formado por los dieciocho textos del anterior más otros doce nuevos. Este segundo Florilegio es en realidad una ampliación del primero. Se añaden los nombres de Atanasio, Teófilo y Basilio. También fue traducido al griego, pero no se conserva más que en latín⁵⁷.

Siguiendo el orden que guarda la colección misma, observamos que hay citas de Hilario de Poitiers, de Atanasio de Alejandría, Ambrosio de Milán, Agustín de Hipona, Juan Crisóstomo, Teófilo de Alejandría, Gregorio Nacianceno, Basilio de Cesarea y Cirilo de Alejandría. Un estudio más detallado de cada uno de los textos puede verse en Silva-Tarouca en la obra que hemos citado.

56. *Ep.* 88.

57. E. SCHWARTZ, *Codex Vaticanus gr.* 1.431: *AbhMünchAk* 32, 6, 1927, 137-41; L. SALTET, *Les sources de l'Eranistes de Theodoret*, *RHE* 6, 1905, 289-303; 513-536; 471-54. M. RICHARD, *Les Florilèges diphysites du V^e et du VI^e s.*, en GRILLMEIER-BACHT, *Das Konzil von Chalkedon I*, 721-748.

Conviene, sin embargo, hacer algunas observaciones a este estudio para completarlo. En primer lugar, en cuanto a San Hilario de Poitiers, hay una diferencia en el número de textos que aparecen en este estudio y la lista que se da en PL. En el primero sólo figuran cinco citas, mientras que en Migne hay seis. Silva-Tarouca sólo admite cinco, guiándose del códex de Munich. ¿Es razón suficiente?

Uno de los textos que en el Florilegio figura a nombre de San Ambrosio, es precisamente de un discípulo suyo, Gaudencio de Brescia ⁵⁸. A San Agustín también se le atribuye otro texto tomado «ex libro dissertationis fidei». El texto en cuestión es de Leporio en su libro «Libellus fidei»; ya Casiano lo había recogido contra Nestorio en «De Incarnatione» I, 5 ⁵⁹. San Basilio también figura en el Florilegio haciéndose la cita de una homilía que se creía patrimonio literario del obispo. Pero esta homilía no se encuentra entre sus obras. La hipótesis de Schwartz, que sugería el que tal vez se tratase de una homilía atribuida al santo ha resultado equivocada ⁶⁰, porque en realidad es un pasaje del Peri-Arjon de Orígenes (II, 6) ⁶¹.

CONTENIDO DEL TOMUS

San León intervino en el asunto de Eutiques, porque ve en ello los intereses de la justicia y de la fe. Por lo mismo le interesaba muy poco las susceptibilidades de unos y otros, y en consecuencia, con claridad y sin ambages, afirma la existencia

58. C. R. NORCOCK, *St. Gaudentius de Brescia and the Tome of Leo*, en *JTS* 15, 1913-1914, 593-596.

59. E. AMANN, *DTC* 9, 439.

60. Ed. SCHWARTZ, *Codex Vaticanus gr. 1.431 eine antichalkedonische Sammlung aus der Zeit Kaiser Zenos*. Abhandlungen der Bayerischen Akad. der Wissenschaften zu München; Philos-Philol. und hist. Klasse 32, 1927, 6, p. 140.

61. M. RICHARD, *Testimonia S. Basilii*, en *RHE* 33, 1937, 794-796; D. AMAND, *Une ancienne version latine inédite de deux homélies de S. Basile*, en *RB* 1947, 12-81.

de dos naturalezas en Cristo. Es más aceptable afirmar que al redactar su carta León había prescindido del convenio del 433, no teniendo en cuenta, por tanto, la teología alejandrina tal como se expone en los anatematismos de San Cirilo ⁶². La doctrina del *Tomus ad Flavianum* fue del agrado de Teodoreto de Ciro y su grupo, pero no lo fue ciertamente de los que preferían la terminología del obispo de Alejandria. León toma una postura decidida a favor de Flaviano.

Lo que San León pretendía con su tratado lo dejó consignado en la carta del 13 de junio del 449 a Teodosio II. En el *Tomus ad Flavianum* expone el Papa «quid catholica Ecclesia universaliter de sacramento dominicae incarnationis credat et doceat» ⁶³.

Tan célebre en la historia del dogma católico uno quisiera encontrar en el *Tomus* un tratado doctrinal completo, o al menos algo que se asemejase a ciertos escritores de la época. Pero no; no busquemos la doctrina abundante de San Cirilo, o Teodoreto de Ciro, y menos todavía del gran teólogo antimonofisita de principios del siglo VI, León de Bizancio. Al *Tomus ad Flavianum* le falta inspiración teológica y la especulación es desconocida para el gran papa. San León no quiere ni discutir ni demostrar: él pronuncia y juzga ⁶⁴. Por eso los términos naturaleza, esencia, persona, sustancia, etc., que con frecuencia utiliza, no se preocupa ni de definirlos ni de profundizar sobre ellos. Sólo hay pruebas concretas y las que él aduce son elementales. En su exposición el papa no prevé objeciones y hasta considera inútil polemizar sobre las dificultades que se pueden hacer sobre este dogma. Por todo esto puede decirse que el *Tomus ad Flavianum* dentro del dogma de la Encarnación, no significa un progreso teológico-dogmático.

Aunque todo esto sea verdad, injusto e inexacto sería no expresar una aclaración de los hechos. El Papa de Calcedonia quiso proponer una doctrina manifiesta en la Tradición y dentro

62. P. GALTIER, *S. Cyrille d'Alexandrie et S. Léon le Grand à Chalcedoine*, en GRILLMEIER-BACHT, *Das Konzil von Chalkedon I*, 345-387.

63. *Ep.* 29.

64. TIXERONT, *Hist. des dogmes*, III, 86.

de la Iglesia. Ajeno, por tanto, a su mente la discusión y no debe maravillar, por lo mismo, que los argumentos sean sencillos precisamente por ser los tradicionales de entonces. Exagerado afirmar con Harnack que el *Tomus* no encierra nada nuevo ⁶⁵. Proponer oficialmente la doctrina de la Iglesia con una formulación exacta y precisa, no carece de novedad.

Para San León la doctrina de Eutiques es absurda, insensata y blasfema ⁶⁶, pero la postura de Eutiques no es maliciosa, tiene su origen en la ignorancia y en la impericia ⁶⁷. Es lo que dice también con fecha de 13 de junio de 449 a Pulqueria: la discordia que Eutiques ha desencadenado en Constantinopla es más impericia que mala voluntad. El monje archimandrita ha llegado a esa situación por haberse dejado llevar de sí mismo; es maestro del error, porque no se sometió al magisterio de la verdad. Ostentan el magisterio de la verdad los escritores sagrados, los Apóstoles, el Símbolo, los Padres y los concilios. Estos son los verdaderos sabios y verdaderos doctores ⁶⁸.

San León trata repetidas veces doctrina cristológica en sus sermones; sin embargo, la exposición más didáctica que hace sobre la misma, así como la fórmula más precisa la utiliza en el *Tomus ad Flavianum*. El *Tomus*, según hemos visto, va respaldado por un Florilegio Patrístico, pero no todos los Padres tienen el mismo influjo en él. Una influencia más inmediata la han tenido Hilario de Poitiers con sus doce libros «De Trinitate», Gaudencio de Brescia con sus sermones ⁶⁹, y, sobre todo, San Agustín, con varias obras.

En el *Tomus* se enuncian múltiples puntos de teología, aunque sólo de paso. Los temas centrales del escrito son mariológicos y sobre todo cristológicos; estos últimos eran los que exigían solución. Empieza afirmando San León la coeternidad del Hijo con el Padre. Por lo mismo el Verbo no es posterior en tiempo,

65. *Lehrbuch der Dogmengesch.*, II, Tübingen, 1907, p. 379.

66. *Ep.* 28, 6.

67. *Ep.* 28, 1.

68. *Ep.* 28, 1.

69. C. R. NORCOCK, *The Journal of Theological Studies* 15, 1914, 593 ss.

no inferior en potestad, no desemejante en la gloria e idéntico en sustancia. El Unigénito del Padre nació del Espíritu Santo y de la Virgen María con natividad temporal, pero este nacimiento temporal nada añadió ni quitó a aquél otro nacimiento eterno del Hijo. El nacimiento temporal de Cristo todo se consagró a la reparación espiritual del hombre, que había sido engañado, a triunfar sobre la muerte y a destruir el imperio del diablo. Estos son para San León los fines de la Encarnación. Estos fines no se hubieran conseguido más que asumiendo Cristo la naturaleza humana y haciéndola suya. En la concepción y nacimiento de Cristo María no sufre detrimento en su virginidad.

Si Eutiques no pudo tener una intelección sincera del hecho de la natividad temporal de Cristo, porque le obceca el esplendor de verdad tan clara, al menos debiera haberse sometido a una doctrina no menos perspicua en la Escritura. Aquí los textos bíblicos de uno y otro Testamento corren pareja en la pluma de San León. Mateo, Pablo e Isaías obtienen preferencia. Si tal vez el texto de Lucas 1, 35 fuese obstáculo a Eutiques para no creer en la identidad específica de la naturaleza humana de Cristo con la nuestra, porque la concepción de María fue obra divina, sepa Eutiques que la natividad temporal de Cristo es el fruto de una generación singularmente admirable y admirablemente singular. La fecundidad de la Virgen la dio el Espíritu Santo; la realidad, la verdad del cuerpo procede del cuerpo de María ⁷⁰.

Esta realidad de la naturaleza humana de Cristo le lleva ya a San León a sentar y resumir toda la doctrina de su carta: «Salva igitur proprietate utriusque naturae et substantiae, et in unam coeunte personam, suscepta est a maiestate humilitas» ⁷¹. Su posición y su doctrina no pueden ser ni más clara ni más precisa. Después de la Encarnación en Cristo hay una sola persona y dos naturalezas con sus propiedades singulares y propias. «Integra ergo, dirá si cabe con más precisión, veri hominis perfecta que natura verus natus est Deus, totus in suis, totus in

70. *Ep.* 28, 1.

71. *Ep.* 28, 2.

nostris» ⁷². Y explica lo que entiende por «nuestro». «Nostra autem dicimus quae in nobis ab initio Creator condidit, et quae reparanda suscepit» ⁷³. Con todo, a pesar de ser verdadero hombre, y asumir las debilidades y defectos de la naturaleza humana, no hay en él vestigio de pecado. Cristo, tomando la forma de siervo, pero sin pecado, ensalzó la naturaleza del hombre, pero no rebajó la divina.

El creador y Señor de todas las cosas quiso hacerse uno más de los mortales. Dios se anonadó por compasión hacia el hombre y no por falta de potestad. Y nos volverá a repetir: «Tenet enim sine defectu proprietatem suam utraque natura; et sicut formam servi Dei forma non adimit, ita formam Dei servi forma non minuit» ⁷⁴. Aquí San León recuerda de paso otro punto de teología que será un elogio de la bondad de Dios. Por el pecado, por la rebelión del hombre contra Dios, la creatura humana perdió los dones recibidos en la creación y aquel don inapreciable de la inmortalidad será sustituido por una sentencia de muerte. El Verbo encarnado devuelve al hombre caído cuanto puede ser devuelto ⁷⁵.

Antes de pasar a exponer otros temas, San León deja bien sentado la virginidad de María ⁷⁶. Precisamente de esta unión admirable entre las dos naturalezas, de esta conjugación de lo divino con lo humano S. León deduce una consecuencia lógica: la comunicación de idiomas. «Qui enim verus est Deus, dice, idem verus est homo, et nullum est in hac unitate mendacium, dum invicem sunt et humilitas hominis et altitudo Deitatis. Sicut enim Deum non mutatur miseratione, ita homo non consumitur dignitate. Agit enim utraque forma cum alterius communiōne, quod proprium est; Verbo scilicet operante quod Verbi est, et carne exsequente quod carnis est» ⁷⁷.

72. *Ep.* 28, 2.

73. *Ep.* 28, 2.

74. *Ep.* 28, 3.

75. *Ep.* 28, 3.

76. *Ep.* 28, 4.

77. *Ep.* 28, 4.

Un último esfuerzo hace San León para corroborar su doctrina. Largamente y bajo diversos aspectos señala y afirma que Jesús es verdadero hombre. Siendo verdadero y con verdadera naturaleza humana asumió los defectos comunes de esta misma naturaleza ⁷⁸. Ya en el último capítulo San León censura severamente la confesión de Eutiques ante los Padres: «Confiteor ex duabus naturis fuisse Dominum nostrum ante adunationem; post adunationem vero unam naturam confiteor» ⁷⁹, y lamenta que ninguno de los Padres le hiciese notar la necedad y la blasfemia de la afirmación.

Así expone brevemente San León contra Eutiques la doctrina y fe de la Iglesia. Su exposición descansa sobre argumentos sencillos, sólidos y tradicionales.

1. SAGRADA ESCRITURA.

Ocupa puesto de honor en la teología cristológica de San León y es una fuente de inspiración todavía mucho más clara que los Padres, Símbolos y concilios. Es lamentable que autores, eruditos sin duda, que se han ocupado de él, no hayan dado al aspecto de la teología bíblica del Santo el puesto que merece y le corresponde ⁸⁰. Es cierto que San León no nos ha legado comentarios sobre la Escritura como San Agustín, San Juan Crisóstomo, Orígenes, etc., pero es bien claro que la Escritura ocupa un lugar de preeminencia en su predicación, en su correspondencia y sobre todo en sus grandes cartas dogmáticas, como la 28 o *Tomus ad Flavianum*. Un estudio completo sobre la exégesis de San León estaría en su punto.

En el *Tomus* concretamente se cita de una manera explícita la Escritura unas cuarenta veces repartidas las citas de esta manera: Salmos, 1; Mateo, 6; Romanos, 1; Génesis, 1; Gálatas, 2; Isaías, 2; Lucas, 6; Proverbios, 1; Evangelio de San Juan, 13; Corintios, 1; I de San Juan, 4 y I de San Pedro, 1.

78. Ep. 28, 5.

79. Ep. 28, 6.

80. J. JALLAND, *The Life on the Times of St. Leo the Great*, Londres-New York, 1941. J. PSCHMAD, *Leo der Grosse, als Prediger*, Elberfeld, 1913.

La Escritura, según los principios exegéticos de San León, ha de interpretarse a la letra sin descontar ni una sola palabra. Para un conocimiento más profundo de la misma los únicos maestros que han de ser consultados son los Apóstoles y los Padres⁸¹. A base de estos principios, por lo mismo, no busquemos en el *Tomus ad Flavianum* de San León otra cosa que testimonios tomados simplemente de la Escritura engarzados con más o menos pericia unos con otros, pero sin exegesis personal fuera del sentido que le da cuando las cita.

2. LOS SANTOS PADRES.

Si nos atuviésemos a ciertas noticias que corrían en pleno siglo v deberíamos afirmar que San León es un innovador en temas doctrinales, y por lo mismo, que esta prueba —muy principal en su argumentación— es sospechosa y hasta falsa, puesto que la posición de San León en materias de dogma es totalmente opuesta a las definiciones y enseñanzas del concilio de Nicea. Así gritaron a pulmón lleno los seguidores de Eutiques⁸² y poco después los monofisitas opuestos a la definición de Calcedonia⁸³. Eco de estos gritos se hacen en el siglo xvi ciertos escritores de la Reforma, cuando acusan al Santo, no sólo de exagerar el poder del Obispo de Roma, sino hasta de inventarlo.

Lo contrario encierra precisamente la verdad. El gran Pontífice nada tiene de innovador, puesto que si hay realmente un escritor que ponga la Tradición como el argumento más seguro y firme de sus aseveraciones es el Papa León. Porque ya se trate de dogmatizar sobre la Encarnación del Verbo⁸⁴, o sobre el primado de Pedro⁸⁵; ya de tomar una decisión en asuntos disciplinares⁸⁶ busca siempre el testimonio de la Tradición, porque él no quiere ser más que el baluarte de la misma: «Vetus-

81. *Ep.* 82.

82. *Mansi*, VI, 905.

83. EVAGRIUS, *Hist. Ecclesiae* 3, 14, 2.

84. *Ep.* 130, 1.

85. *Ep.* 104.

86. *Ep.* 10, 2; 14, 1.

tatis norma servetur», es un principio grandemente exaltado por el Papa León.

La vida y fe de la Iglesia esencialmente descansan en la fidelidad a una Tradición, que incluso cuando es de orden puramente disciplinar los usos y costumbres que la integran no tienen un valor puramente humano, porque no tienen su origen en una iniciativa humana. Las instituciones disciplinares en definitiva no tienen valor sino porque traen su origen de Dios. Los Padres que las han ordenado fueron inspirados por Dios ⁸⁷. Hasta ahí llega San León y así responde a las acusaciones de innovador contra él proclamadas ⁸⁸.

Por otra parte, a pesar de la predilección tan acentuada hacia los Padres, el Papa León no los cita *explícitamente* en sus escritos, ni una sola vez. En varias cartas ⁸⁹ remite de un modo general a Atanasio, Teófilo y Cirilo de Alejandría indicando que su doctrina está de acuerdo con las enseñanzas de estos Padres. Donde se muestra más explícito es precisamente en el *Tomus ad Flavianum*. Probablemente coleccionó él mismo, según hemos visto, una antología de textos patrísticos apoyando y confirmando la doctrina que él exponía. Esta colección figura hoy, según hemos ya indicado, al lado de la carta 165 al emperador León ⁹⁰; son las únicas referencias patrísticas explícitas que encierran las obras del Santo.

El estudio de este Florilegio Patrístico nos lleva a hacer dos observaciones. Una es la ausencia de Padres, así orientales como occidentales, de gran renombre: Tertuliano, Cipriano, Jerónimo, Orígenes e Ireneo; y la segunda el trato de favor de los escritores de Oriente sobre los de Occidente: se citan seis autores de la Iglesia oriental contra tres de la latina. La ausencia de estos Padres de renombre no tiene otra explicación más que la base patrística que San León da a su carta es modesta; y la

87. *Sermo* 16, 2.

88. A. DENEFFLE, *Traditio und Dogma bei Leonem Grosse*, en «Scholastik» 4, 1934, 543-554; A. LAURAS, *S. Léon le Grand et la Tradition*, en «Rech. de Sc. Relig.», 48, 1960, 166-184.

89. *Ep.* 117, 3; *Ep.* 129, 2; *Ep.* 130, 2.

90. PL 54, 1175-1190.

preponderancia de los escritores orientales sobre los latinos se debe a que tal colección se dirige singularmente a los orientales a quienes había que convencer que la doctrina de la Encarnación propuesta por el Papa León se contenía ya en las obras de sus venerados y doctos escritores ⁹¹.

En realidad para ser una de las pruebas clave de su argumentación no puede decirse que las autoridades patristicas que aduce sean muy abultadas. Tampoco él hace ostentación de ello. Sin embargo, conviene dejar bie sentado que cuando aduce a los Padres no copia servilmente a sus fuentes, fuera del *Florilegio* de que venimos hablando. Si se exceptúa San Agustín es difícil saber en qué autor eclesiástico se inspira.

Criterio de verdad para determinar la doctrina de la Encarnación o cualquier otro dogma es que tal doctrina esté de acuerdo con los Padres ⁹². Si lo que León enseña sobre la Encarnación o sobre cualquier otro punto doctrinal es verídico se debe a que la verdad misma ha sido tomada de los Padres y luego confirmada por el Símbolo ⁹³. Su doctrina, nos dirá León sin rodeos, ha sido tomada de los Padres ⁹⁴. La doctrina propuesta en el *Tomus ad Flavianum* contra el monofisismo de Eutiques, la justifica León afirmando que ha sido tomada de la Tradición de los Padres ⁹⁵ y en otra parte, justificando también contra Eutiques su doctrina sobre la Encarnación nos dirá que no ha hecho más que mostrarse un fiel discípulo de los mismos Apóstoles ⁹⁶. Precisamente porque la fuente doctrinal es una, nos dirá León, la doctrina ha de ser también *común* en todas las Iglesias que la han heredado y al mismo tiempo una, verdadera y católica. De esta doctrina «nihil nec addi nec minui potest» ⁹⁷.

Por otra parte, que San León insista en la autoridad de los

91. M. B. DE Soos, *Le mystère liturgique d'après saint Léon le Grand*, Münster, 1958, pp. 9-21.

92. *Ep.* 69, 2.

93. *Ep.* 102, 2.

94. *Ep.* 129, 2.

95. *Ep.* 32; *Ep.* 115, 1.

96. *Ep.* 130, 1.

97. *Ep.* 124, 1; *Ep.* 165, 2.

Padres tiene su explicación. Psicológicamente, como Pastor que es de la Iglesia universal, tiene interés en poner de relieve que la Iglesia entera permanece fiel al depósito de los Apóstoles y de los Padres que representan la línea segura e ininterrumpida en la transmisión de este depósito. No es menos cierto, en segundo lugar, que San León se educa y forma doctrinalmente en un momento en que convergen en Roma, a través de Florilegios y controversias, los testimonios de toda una Tradición y de toda una enseñanza teológica; muy natural parece que él utilice primordialmente los recursos de esta su formación.

En la serie de controversias en las que él se vio obligado a intervenir hasta el sentido mismo del cristianismo estaba comprometido; era necesario, por tanto, atenerse con una lucidez clara a la única *Fides catholica* que la habían transmitido, al lado de la Escritura, los Apóstoles y los Padres. Esto explicaría la postura tan tradicional del Santo. El recurso a la autoridad de los Padres, por último, no era un hecho nuevo, sino más bien una tendencia y un acontecimiento que venía generalizándose desde hacía ya tiempo ⁹⁸.

3. EL SIMBOLO.

A más del argumento de los Padres, y siempre dentro de la Tradición, San León apoya su razonamiento en los símbolos de fe. Autoridad suprema dentro de estos símbolos la tiene el Apostólico. Mortífero y diabólico considera San León leer o escuchar una doctrina contra la regla de fe propuesta por este Símbolo ⁹⁹. Tal es su autoridad que sólo con él puede desecharse toda doctrina herética ¹⁰⁰. La pureza de la fe se salvaguarda ateniéndose al Evangelio y al Símbolo ¹⁰¹. En la argumentación teológica

98. H. DU MANOIR, *L'argumentation Patristique dans la controverse Nestorienne*, en «Rech. de Sc. Rel.», 25, 1935, 441-61; M. RICHARD, *Notes sur les Florilèges dogmatiques des V^e et VI^e siècles*. «Actes du VI^e congrès International d'Etudes Byzantines», Paris, 1948.

99. *Sermo* 24, 6.

100. *Ep.* 31, 4.

101. *Ep.* 123, 1.

de San León la autoridad del Símbolo es algo que resalta y descuella. Le viene su autoridad al Símbolo porque lo recibimos de los mismos Apóstoles: tiene la misma autoridad que éstos ¹⁰², porque ellos fueron quienes lo compusieron ¹⁰³. Es decir, que San León participa de un criterio recogido por una tradición ya desde el siglo iv, según la cual, el Símbolo Apostólico había sido redactado por los mismos Apóstoles ¹⁰⁴.

Este argumento con tanta, hasta si queremos pesadez, repetido por San León en sus escritos, lo aduce también contra Eutiques en su *Tomus ad Flavianum* ¹⁰⁵, echándole en cara al monje heresiarca que se ha apartado de la verdadera fe, porque desconoce hasta las primeras palabras del Símbolo ¹⁰⁶. Efectivamente, ni Eutiques ni sus discípulos ni los Orientales conocían un Símbolo Apostólico. De ello darían una prueba elocuente en el siglo xv cuando en el concilio de Florencia los griegos declaran que no tienen conocimiento de la existencia de semejante profesión de fe ¹⁰⁷.

Por lo mismo la argumentación de San León por este capítulo nacía ya ineficaz frente a los monofisitas. Sin duda que por este motivo cuando el Pontífice Romano vuelve a ocuparse de la doctrina de la Encarnación en la carta al emperador León ¹⁰⁸ no argumenta ya por el Símbolo Apostólico, sino por el Símbolo de Nicea ¹⁰⁹. Aquí la base es ya más segura, puesto que el Símbolo Niceno es admitido también por los herejes. Indéntico en la doctrina con el Símbolo Apostólico lo es también en cuanto a la autoridad ¹¹⁰. Los trescientos dieciocho Padres de Nicea han propuesto sus normas disciplinares y una regla de fe «ense-

102. *Sermo* 62, 2.

103. *Sermo* 96, 1.

104. F. KATTENBUSCH, *Das apostolische Symbol*, 2 vols. Leipzig, 1894-1900; J. DE CHELLINCK, *Patristique et Moyen Age*, I, *Les recherches sur les origines du Symbole des Apotres*, Bruxelles-Paris, 1949.

105. *Ep.* 28, 1-2.

106. *Ibid.*

107. HARDOUIN, *Acta Concil.* IX, 842-843.

108. *Ep.* 165.

109. *Ep.* 165, 3.

110. *Ep.* 31, 4.

ñadas por el Espíritu Santo» ¹¹¹. Autoridad divina, por tanto, acreedora al respeto de la humanidad ¹¹².

Tan lejos va San León en orden a la autoridad del Símbolo que a veces —precisamente hablando contra Eutiques— lo coloca en el mismo plano que el Evangelio. Los seguidores de Eutiques, afirma en uno de sus Sermones, profesan una doctrina que les aparta a la vez del Evangelio y del Símbolo ¹¹³. A los monjes de Palestina, que habían tomado partido a favor del monje constantinopolitano, les dirá lo mismo ¹¹⁴. Si éstos discípulos del monje archimandrita quieren volver a la verdadera fe, que se atengan a lo que leen en el Evangelio y profesan en el Símbolo.

Esto nos lleva a insinuar solamente otra base de la argumentación teológica de San León.

4. LOS CONCILIOS.

San León utiliza contra Eutiques sólo un concilio que simboliza y representa todas las demás reuniones conciliares: es el concilio de Nicea. Los cánones conciliares son en primer lugar inviolables ¹¹⁵. Contienen un cuerpo de doctrina que ha de persistir hasta el fin de los siglos y que aún hoy día conserva su vitalidad en todo el mundo ¹¹⁶. Tiene tal sentido de reverencia por estos cánones nicenos que no permitirá sean alterados por alguna novedad ¹¹⁷. Salvaguardar la autoridad de estos cánones es conservar la paz de la Iglesia y mantenerla en caridad ¹¹⁸. La base de la autoridad de los concilios es la misma: su doctrina ha sido inspirada por el Espíritu Santo ¹¹⁹.

San León da una cohesión grande al argumento de los Padres

111. *Ep.* 104, 3.

112. *Ep.* 14, 2.

113. *Sermo* 72, 7.

114. *Ep.* 124, 8.

115. *Ep.* 114, 2.

116. *Ep.* 106, 2.

117. *Ep.* 119, 3.

118. *Ep.* 128.

119. *Ep.* 105, 3.

y Concilios. Para él es un principio general que la Tradición de los Padres de la Iglesia está inseparablemente unida a los decretos y cánones conciliares que recogen en fórmulas precisas las doctrinas de aquéllos para defenderlas contra los innovadores ¹²⁰. Lo que dice del concilio de Nicea lo afirma también del de Calcedonia ¹²¹.

*
*
*

Las breves insinuaciones que hacemos sobre la doctrina de San León en torno a los Padres, Símbolo y Concilios recoge en síntesis la base de su argumentación teológica, y al mismo tiempo su concepto de Tradición. Ciertamente que cuando se compara la postura del santo con las enseñanzas de otros grandes autores sobre esta materia, Tertuliano, por ejemplo ¹²², o san Agustín ¹²³ no parece haber dado algún paso nuevo. Pero tiene en cambio la originalidad tan propia de San León: el haberla expresado en fórmulas precisas y transparentes dentro de un cuerpo doctrinal ordenado, sólido y coherente. Para San León el concepto teológico de la Tradición indica que ésta es algo dinámico. Por ella se aclara y se obtiene una inteligencia más asequible del dogma. Sería un error pensar que el Papa de Calcedonia cree que la Tradición recobra su fuerza del solo hecho de la «antigüedad». No, para San León la antigüedad en tanto da valor a la Tradición en cuanto que ésta nos hace llegar a los Apóstoles ¹²⁴. Escritura, Padres, Símbolos, Concilios, son los argumentos con que León rebate la herejía monofisita del célebre archimandrita. La especulación, el ratiocinio son desconocidos en el *Tomus ad Flavianum*.

120. *Ep.* 106, 4.

121. *Ep.* 167, 3.

122. R. F. REFOULE, *Traité de la prescription contre les hérétiques*, Paris, 1957, en la introducción, pp. 45-66.

123. G. MARIIL, *La Tradición en San Agustín a través de la controversia pelagiana*, Madrid, 1943, 240 pp.

124. *Sermo* 79, 1.

¿FIN DEL MONOFISISMO?

Desterrado Nestorio, y próximo ya a su fin, creyó reconocer en el *Tomus ad Flavianum* su propia doctrina¹²⁵. Los monofisitas que se decían discípulos de Cirilo no tardaron en echárselo en cara a San León. Esté o no esté el *Tomus ad Flavianum* en la misma línea del acto de unión del 433 en el que se pusieron de acuerdo Juan de Antioquía y Cirilo, lo cierto es que León zanjó con una claridad grande el problema tan discutido de las dos naturalezas en Cristo imponiendo la fórmula difisita como piedra de toque de la ortodoxia. Ningún concilio había tomado tal decisión; es, pues, una novedad del Papa León.

De este modo se eliminaba y hasta se reprobaba la fórmula ciriliana «única es la naturaleza encarnada del Verbo». ¿Pero quedaba cortado el monofisismo? No, porque la solución dada por el Papa León había sido autoritaria; no había propuesto una explicación doctrinal, teórica, abstracta, y por eso continuará todavía la contienda, proseguirá el cisma monofisita hasta León de Bizancio que razonará el dogma desde un punto de vista especulativo¹²⁶.

¿DEFINICION EX CATHEDRA?

Basta leer el documento para darse cuenta muy pronto que le faltan las características de una definición solemne y ex cathedra. El *Tomus ad Flavianum* es una exposición de la fe y de la Iglesia. Este carácter doctrinal de manifestación de la fe de la Iglesia surge en primer lugar de documentos ajenos a la misma carta, pero relacionados con ella. El mismo San León dirá en su carta de 26 de junio de 451 a los Padres reunidos en Calcedonia que en el *Tomus ad Flavianum*: «est declaratum quae sit de sacramento incarnationis Domini... pia et sincera con-

125. *Heraclides*, pp. 298 y 300.

126. A. HARNACK, *Dogmengesch.* II, pp. 400-424; TIXERONT, *Histoire des dogmes* III, pp. 104-159.

fessio»¹²⁷, pero una confesión de fe que está conforme al Evangelio, profetas y Apóstoles. Antes había dicho al emperador Marciano que «si in eam fidem quam evangeliiis et apostolis praedicationibus declaratam per sanctos Patres nostros accepimus et tenemus omnium corda concurrant, nulla penitus disputatione cuiusdam retractationis admissa»¹²⁸. Idénticamente se expresa en otras cartas al mismo emperador con fecha 13, 24 y 26 de junio¹²⁹ y a su predecesor Teodosio II escritas el 20 de junio y el 16 de julio de 449¹³⁰.

El tenor del *Tomus* confirma el carácter expositivo del mismo. La tesis que impugna Eutiques es doctrina que enseña el Símbolo Apostólico y que cree la «universitas fidelium»¹³¹. Se necesita estar ciego como Eutiques para no percibir la irradiación de una verdad tan clara¹³². La creencia en las dos naturalezas unidas en la única persona del Verbo es una fe vital para los cristianos que viven dentro de la Iglesia.

En el mismo sentido hablan los documentos posteriores al Concilio. En la carta que el 11 de junio de 453 escribe San León a Teodoreto, el Pontífice se alegra del asentimiento pleno que el concilio de Calcedonia dio a la misma: «Quae (Deus) nostro prius ministerio definierat, universae fraternitatis irretractabili firmavit assensu, ut vere a se prodisse ostenderet quod prius a prima omnium sede formatum totius christiani orbis iudicium recepisset, ut in hoc quocque capite membra concordant»¹³³.

San León conoce que un grupo de obispos en un principio se muestran vacilantes sobre la doctrina que él expone en el *Tomus*. No por eso verá en ellos oposición al Pontificado Romano, sino obispos que sólo se someten a la verdad después de maduro examen¹³⁴. La discusión, dirá León en esta misma carta, indica

127. *Ep.* 93, 2.

128. *Ep.* 94.

129. *Ep.* 83; *Ep.* 89; *Ep.* 90.

130. *Ep.* 29; *Ep.* 37.

131. *Ep.* 28, 2.

132. *Ep.* 28, 2.

133. *Ep.* 120, 1.

134. *Ibid.*

que los obispos han sido libres para dar su pleno asentimiento, pero que no significa en modo alguno que la doctrina expuesta por nosotros fuese dudosa ¹³⁵. Sólo dentro de este carácter expositivo del *Tomus* puede explicarse el hecho de que fuese discutido por los Padres de Calcedonia. León quiso hacer solamente una exposición de la fe de la Iglesia para que fuese suscrita por el episcopado universal iniciando él esta serie de firmas. Por eso el *Tomus ad Flavianum* lo hará llegar el mismo Papa a los obispos del milanésado y a los obispos galorromanos para que lo firmasen. Lo que él había escrito en el *Tomus* era también la fe de Occidente.

DESPUES DE CALCEDONIA

Terminado el concilio de Calcedonia, aunque la controversia monofisita se prolonga, el *Tomus ad Flavianum*, al menos en Occidente, se tiene como norma de fe, y por lo mismo adquiere un carácter dogmático. El sucesor inmediato de San León, Hilario, había confirmado los concilios de Nicea, Efeso y Calcedonia (vel *tomum sancti episcopi Leonis*) según el testimonio del *Liber Pontificalis* ¹³⁶. Un siglo después, en 556, el papa Pelagio quiere que se conserve intacta e inviolable la fe y verdades que enseñaron los cuatro concilios generales y añade: «vel... beatissimi Leonis praesulis Apostolicae Sedis tomum, qui in Chalcedonensi est synodo confirmatus» ¹³⁷. Más tajante y claro es todavía el *Decretum Gelasianum*: «Epistola beati papae Leonis ad Flavianum constantinopolitanum episcopum destinata, de cuius textu quispiam si usque ad unum iota disputaverit et non eam in omnibus venerabiliter receperit, anathema sit» ¹³⁸.

Anterior a estos documentos es la postura intransigente e inmovible del Papa León, quien insinúa el carácter dogmático. En carta 1 de diciembre del 457 censura a Anatolio, por-

135. *Ibid.*; véase *ibid.*, n. 4.

136. Cf. Ed. Duchesne, I, p. 242.

137. JAFFE, *Regesta Pontif. rom.*, 939.

138. E. DOBSCHÜTZ, *Das Decretum Gelasianum*, 1912, pp. 37-38.

que dos sacerdotes de su iglesia, Atico y Andrés, hablan contra la fe de Calcedonia ¹³⁹. El 21 de marzo escribe a los obispos de Egipto refugiados en Constantinopla. El Papa, se dice en esta carta, no quiere oír hablar de una revisión del concilio de Calcedonia ¹⁴⁰. Con la misma fecha en carta al emperador repetirá una vez más que no debe tocarse a la fe de Calcedonia ni insinuar siquiera la discusión ¹⁴¹. Cuando envía a Oriente los legados pontificios que le pide el emperador León, se cuida bien el obispo de Roma de notar expresamente que éstos no aceptarán discusión alguna sobre la fe de Calcedonia.

EL "TOMUS AD FLAVIANUM" Y EL EMPERADOR LEON

En 453 moría la emperatriz Pulqueria y a principios del 457 su esposo el emperador Marciano. El Oriente quedaba en manos de Aspar, un oficial ariano, que no podía ser coronado emperador, pero que de hecho mandaba. Para dar legitimidad al sucesor de Marciano, Aspar escogió un hombre de su confianza, León el Tracio, oficial también como él, y que lo hizo coronar de una manera insólita en Constantinopla por el patriarca Anatolio.

Desconocemos las condiciones en que se presentó el nuevo emperador ante el Papa León, porque nos falta la correspondencia de éste de marzo de 455 a junio de 457. Una carta de 11 de julio de este mismo año dirigida al emperador el Papa nos hace saber que ya se habían cruzado otras entre ambas autoridades ¹⁴². En ella solicita la intervención del emperador a favor de los católicos oprimidos de Alejandría para salvaguardar la paz de la Iglesia. Manifiesta también una gran inquietud porque los eutiquianos se alborotan a la muerte de Marciano. De ningún modo ha de permitirse, dirá el obispo de Roma, que se toque la fe

139. *Ep.* 151; *Ep.* 157, 4.

140. *Ep.* 114, 1.

141. *Ep.* 115.

142. *Ep.* 145.

establecida en Calcedonia. Su alegría es grande, porque ya el emperador ha reprimido algunas tentativas de los herejes contra lo dispuesto en el concilio antimonofisita.

Antes, lo mismo que ahora, es preocupación constante del Papa la suerte del *Tomus ad Flavianum* suscrito en Calcedonia. Las agitaciones de los monofisitas han puesto en alerta también al emperador, que reclamaba en Oriente la presencia del obispo de Roma ¹⁴³. San León se niega, así como rechaza también la celebración de un concilio, anhelo supremo de los monofisitas, para revisar el *Tomus ad Flavianum*. A instancias del emperador el Papa envía dos legados a Oriente ¹⁴⁴. Domiciano y Geminiano, nombres de los legados, son portadores de una gran carta doctrinal para el emperador, fechada el 17 de agosto de 458 ¹⁴⁵. Esta carta es complemento de la 28 o *Tomus ad Flavianum*. En ella el Papa desarrolla sustancialmente con la misma franqueza y energía la argumentación teológica de la carta 28 y critica sin reserva alguna la doctrina monofisita ¹⁴⁶.

El Papa adjunta a la carta una antología de textos patristicos. Por ello puede ver el emperador cómo la doctrina del *Tomus ad Flavianum* y del concilio de Calcedonia es idéntica a la que han enseñado los Santos Padres en el mundo entero. Sólo los innovadores, disidentes y herejes, se separan de ella. Una vez más San León mantiene con tesón y energía lo que había escrito a Flaviano.

El emperador, sin previo consejo del Papa, tomó una decisión peligrosa ciertamente. Ordena que todos los obispos del imperio den su opinión sobre este punto: ¿conviene mantener el concilio de Calcedonia? Afortunadamente la respuesta no pudo ser más halagüeña. A excepción del metropolitano de Sidé y sus sufragáneos, todos respondieron en un sentido afirmativo ¹⁴⁷. Con ello

143. *Ep.* 156.

144. *Ep.* 164; *Ep.* 162.

145. *Ep.* 165.

146. No es explicable la afirmación de DUCHESNE, *Hist. anc. de l'Eglise*, III, p. 484, de que el Papa recoge velas en el fondo y en la forma frente al monofisismo.

147. Mansi 7, 777-785.

el *Tomus ad Flavianum* recibía una confirmación universal de todo el Oriente católico. Para el emperador fue también una lección saludable y un aviso.

EL "TOMUS AD FLAVIANUM" EN OCCIDENTE

San León, que no quería pasar por innovador, y que tampoco escribía en el plan dogmático de infalibilidad, tenía interés en convencer a los orientales y defensores de la doctrina monofisita, que no sólo los Santos Padres, sino la Iglesia de Occidente profesaba la misma fe y doctrina que él exponía en el *Tomus*. Bien pronto se puso en comunicación con los obispos latinos. En 451 se pone al habla con los obispos de la jurisdicción de Milán. Por una carta del obispo milanés, Eusebio, sabemos que San León le invitaba a reunir un concilio. Efectivamente el concilio se celebró en Milán en agosto o septiembre de 451. Ante los 18 obispos congregados Eusebio lee la carta del Papa que prescribía el sínodo y a continuación lee también el *Tomus ad Flavianum* que San León deseaba fuese suscrito por los allí reunidos. Todos condenaron unánimemente la doctrina de Eutiques conforme a los deseos del obispo de Roma. La carta de Eusebio está firmada por todos los obispos presentes y los que asistían por representación y expresan su admiración hacia San León ¹⁴⁸. Otro grupo de obispos italianos ya se había solidarizado con la doctrina de Calcedonia, cuando, agrupados en torno a San León, se recibieron en Roma las decisiones del «latrocinio de Efeso».

Dos cartas al menos se conservan cruzadas entre el Papa San León y los obispos galorromanos de España y Francia. La primera la dirige al obispo de Arlés, Ravenio, agradeciéndole a él y a sus cuarenta y cuatro colegas la firma de su carta a Flaviano. La carta lleva fecha de 27 de enero de 452. En ella pudo decir San León que la fe de Calcedonia «plene atque evidenter apponit hanc esse vere apostolicam et catholicam fidem,

148. *Ep.* 97.

ex divinae pietatis fonte manantem, quam sinceram et ab omni faece totius erroris alienam, sicut accepimus, praedicamus, et universo iam mundo consentiente defendimus»¹⁴⁹.

Al regresar los legados pontificios del concilio de Calcedonia San León vuelve a escribir a estos obispos, pero encabezando la carta a nombre de Rústico de Narbona. El Papa les comunica su regocijo por el triunfo de la doctrina ortodoxa. Todos los obispos de Calcedonia han estado concordes «Sancto Spiritu docente»¹⁵⁰. Adjunta al mismo tiempo el texto de la sentencia pronunciada por el concilio contra Dióscoro¹⁵¹.

Pero San León, cuando se pone en comunicación con los obispos de España y Galia, no sólo les envía el *Tomus ad Flavianum*, sino también la carta de Flaviano a San León, la epístola de San Cirilo a Nestorio y otros documentos referentes a la herejía eutiquiana. Conocemos estos datos por el escritor español Hidacio:

«De Gallis, dice, epistolae deferuntur Flaviani Episcopi Alexandrini ad Nestorium constantinopolitanum de Euty-chete hebionita haeretico et Leonis Episcopi ad eundem responsa, quae cum aliorum episcoporum et gestis et scriptis per Ecclesias diriguntur»¹⁵².

De este modo el papa San León había logrado que Oriente y Occidente unánimemente se declarasen contra la doctrina de Eutiques proclamando en Cristo las dos naturalezas. Termina así una historia laboriosa. Muchas veces repetirá San León su indignidad para el cargo que ocupa. Pero en sus escritos vemos también repetidas veces la conciencia que tenía de su misión y que afortunadamente entroncaba con un temperamento de jefe y de hombre de acción. El problema del monofisismo fue una de las múltiples ocupaciones que absorbieron la atención del Papa de Calcedonia, pero que obtuvo una solución definitiva firme y

149. *Ep.* 102.

150. *Ep.* 103.

151. P. BATIFFOL, *Siège Apostolique*, Paris, 1924, p. 543.

152. *Cronicon* 26 (PL 51, 883).

no menos que ponderada dictada por aquel espíritu clarividente que encauzó su vida.

Guardián vigilante de la ortodoxia religiosa llevó el arbitraje de la Sede Apostólica a problemas doctrinales y disciplinares mirando a Oriente y a Occidente. La Iglesia latina —Italia, Francia, España, Africa— sentirán el influjo pastoral y benéfico de sus intervenciones. Con sus veintiún años de pontificado se ganó justamente el sobrenombre de «Grande». No perdamos de vista que ya su amigo y secretario, Próspero de Aquitania, le calificó de «santo»¹⁵³.

URSCINO DOMINGUEZ-DEL VAL, O. S. A.

.

153. Los estudios más recientes sobre San León los recoge A. LAURAS, *Etudes sur S. Léon le Grand*, en «Rech. de Sc. Relig.», 49, 1961, 481-499.